

Relevancia de la presencia del Trabajador Social en el proceso de adopción en Colombia¹

Leidy Marcela Restrepo Zapata²

Resumen

Esta propuesta de artículo muestra un bosquejo de lo que ha sido el tema de protección de niños, niñas y adolescentes en Colombia, sus principales fortalezas, debilidades y actividades que se han llevado a cabo en el proceso institucional de Adopción que ha logrado configurarse en Colombia. Se resalta la importancia del Equipo Psicosocial, especialmente del Trabajador Social porque es fundamental debido a que de ello depende en gran medida el futuro de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad, y que se presenta como candidato para la Adopción, papel que se pone de relieve en la optimización en los procesos sustanciales del Acto de Adopción.

Como parte final del artículo se plantea incentivar al Equipo Psicosocial para que hagan su labor a conciencia y logren realizar los estudios acordes para el estudio de cada caso.

Palabras Claves

Protección a la primera infancia, protección supra familiar, adopción de niños, niñas y adolescentes, Equipo psicosocial.

¹Propuesta de artículo presentada como opción de grado en el Nivel de Pre-grado del Programa de Trabajo Social en la Universidad Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello. 25/11/2016.

² Aspirante al título de Trabajadora Social

lrestrepoza@uniminuto.edu.co

Tabla de contenido

Introducción	¡Error! Marcador no definido.
1. La familia, núcleo fundamental de la sociedad.....	4
1.1.Descomposición socio familiar y expulsión de niños, niñas y adolescentes de los núcleos familiares.....	5
1.2. Familias y vacíos	7
2. Concepto de adopción y opciones legales en Colombia.....	9
2.1 Marco legal l e institucional nacional e internacional de la adopción en Colombia..	10
2.2 Entidades autorizadas para el proceso de adopción.....	11
3. Problemática de adopción en Colombia.....	12
3.1 Bajo índice de adopción para niños, niñas y adolescentes.....	13
4. Equipo y acompañamiento psicosocial	14
4.1 La presencia del Trabajador Social como interventor.....	17
5. Recomendaciones	19
Bibliografía.....	21

Introducción.

Este trabajo busca revisar el papel del Trabajador Social como parte del equipo en el complejo proceso y acto de adopción en Colombia, en el marco del concepto de la Adopción de niños, niñas y adolescentes y la forma como este se ha venido dando en el contexto de las tendencias relevantes en las configuraciones históricas de la familia en la sociedad colombiana, teniendo en cuenta las tipologías nuclear, extensa y ampliada.

También se pretende mostrar la aplicación de la normatividad de la Adopción prevista en el Código de Infancia y Adolescencia y la Constitución Política de Colombia, entre otras. Por otro lado mencionar las instituciones autorizadas y el personal idóneo requerido para llevar a cabo el proceso de adopción en Colombia, fundamentando como primera instancia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar .

Como segunda instancia el estudio de las experiencias y problemáticas que se han venido presentando en el proceso mencionado dando fuerza al análisis en el trabajo que realiza el Equipo Psicosocial, especialmente los Trabajadores Sociales como práctica de su profesión.

Se mostrarán además algunos referentes teóricos que dan soporte a la problemática de la adopción de niños, niñas y adolescentes a partir de lo encontrado en algunas fuentes relevantes en cuanto a temas de familia, adopción, derechos y deberes pertinentes al tema .

Por último, se generará reflexión y recomendaciones frente al tema, con el fin de permear la situación de condición de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes y fortalecer el tema de protección y adopción en nuestro país.

1. LA FAMILIA, NUCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

Antes de abordar el tema que se propone, es importante hablar sobre la familia que es definida como el “núcleo fundamental de la sociedad” (Constitución Política de Colombia, 1991), el cual todo niño, niña y adolescente depende en su mayoría de la educación, cuidado y ejemplo que reciben de ellas. La familia se define como:

El grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socio-económica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal. (Oliva Gómez & Villa Guardiola, 2013, pág. 17)

Pero esa esfera de genérica convergencia con fines de procreación, crianza y referente emocional de pertenencia existencial, no se ha mantenido invariable como forma de vínculo entre sus componentes; a través de la historia se ha venido modificando, dando origen a una variada tipología debido a los factores culturales, económicos, sociales, políticos, entre otros. De forma particular revisando la historia de la familia en nuestro país, podemos recorrer algunas tipologías que se han venido presentando hasta la fecha. Una de ellas es la FAMILIA NUCLEAR que se compone de papá, mamá e hijos; Luego se ha venido evidenciando otro tipo llamado FAMILIA EXTENSA que está compuesta por la pareja y otros miembros de la familia, ya sea primos, abuelos, tíos, sobrinos, entre otros; y por otro lado se ve la FAMILIA AMPLIADA que también consiste en la composición familiar mencionadas anteriormente pero en este caso se le adiciona que en el mismo hogar conviven uno o más parientes o amigos.

Otra de las familias que en la actualidad están presentes es la conformada por parejas entre compañeros del mismo género, que se han dado en llamar familias diversas.

Al respecto Kareven (1995) afirma que: “anteriormente la ideología familiar de la humanidad era “crecer, cotejarse, casarse, tener hijos y educarlos, vivir en familia, envejecer y morir” (p.101). Esto en la actualidad aún se presenta de manera decreciente, debido a que algunas personas optan como primera instancia en terminar una carrera profesional para poder entrar al círculo laboral y tener mejores condiciones de vida, y cuando ya logran esa estabilidad laboral piensan en conformarla. Sumado a esto, en la actualidad la mayoría de personas ya quieren procrear pocos hijos porque saben la responsabilidad que trae esto para sus vidas en cuanto a obligaciones económicas, al cuidado y al tiempo que requieren. Estos y muchos otros cambios han sido producto de la variación de tipologías y cambios vivenciales dentro del grupo familiar.

1.1. Descomposición socio familiar y Expulsión de niños, niñas y adolescentes de núcleos familiares.

Estas formas tradicionales de conformación de núcleos familiares han sufrido los efectos de la descomposición social. La desintegración familiar es un fenómeno que causa un enorme impacto negativo en cualquier sociedad, porque no en vano alguien dijo que “así como anda la familia, así mismo andará la sociedad. Si la familia anda unida y sólida, así mismo andará la sociedad” (Cabral, 2010, p3). Según este concepto cuando hay desintegración familiar también se verá afectado el contexto social.

Algunos de los factores que han coadyuvado a esta descomposición familiar han sido la pobreza, el desempleo, la violencia, la infidelidad, el alcoholismo, el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de comunicación, entre muchos otros casos que se han visto en la cotidianidad.

El caso más preocupante de estas separaciones familiares es que hacen que los hijos sean expulsados en su mayoría de algunos de sus núcleos familiares, vivir con la madre, vivir con el padre, con su familia extensa o en algunos casos están bajo la protección del Estado y en proceso de adopción.

Por esta y muchas razones se presenta casos de miles de niños, niñas y adolescentes sin protección y sin familias. Esperando que lleguen a sus vidas personas que puedan brindarles el amor y cuidado que tanto necesitan, presentándose por eso toda suerte de violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal como lo define el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Por esta razón se dice que afecta a la sociedad porque todos estaríamos involucrados con el tema de protección y cuidado especialmente hacia la población de niños, niñas y adolescentes y en la

mayoría de los casos todos los derechos fundamentales mencionados anteriormente están siendo vulnerados para alguno de ellos.

1.2. Familias y vacíos

Sea cual sea la composición familiar, se presenta que en algunas ocasiones las familias no pueden tener o estar a cargo de sus hijos en el hogar y algunas de las razones son las siguientes:

1. Alguno de los integrantes de la familia no puede tener hijos.
2. Se tiene hijos pero por razones económicas no pueden sostenerlos.
3. Se tiene hijos pero dentro del hogar se presenta consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
4. Dentro del hogar se presenta la violencia intrafamiliar.
5. Hay hijos, pero permanecen solos en sus hogares.

Por estas razones y dado que hay tantos niños, niñas y adolescentes abandonados en la sociedad, nace a nivel mundial el programa de adopción, el cual permite que se abra un espacio en una familia ya constituida para aquellos niños, niñas y adolescentes que no la tienen y también hace que algunas parejas puedan ser padres de familia en sus hogares.

Se plantea esto porque a lo largo de la historia el concepto de familia se ha ampliado en gran variedad y por esta razón es importante resaltar a los niños, niñas y adolescentes que aún no están bajo ninguna tipología familiar establecida, solamente viven en instituciones donde les brindan lo necesario y es fundamental que cada uno de ellos tenga una familia que brinde protección y los cuidados de manera sustituta de un hogar conformado, dado que como se invoca en el artículo 42 “Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o

procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes” (Constitución Política de Colombia, 1991). Por esto la importancia de la familia para los que aún no la tienen. “La familia como institución social ha pervivido a lo largo de la historia, con variedad de formas acordes con las condiciones socioculturales y económicas, pero siempre ha sido una organización vital en el desarrollo social” (Quintero, 2001).

Es en la familia donde se abarcan diferentes temáticas y situaciones que son necesarias para vivir a lo largo de nuestro existir. El funcionamiento de la familia debe garantizar tanto el desarrollo individual de cada uno de sus miembros, como el de la totalidad del grupo y el contexto sociocultural donde opera.” (Quintero, 2001, pág. 12)

En la familia es donde el ser humano se forma, es donde se comparten momentos de alegría, angustia, tristeza, apoyo, entre otras. Por esta razón es fundamental que en cada una de ellas se cultiven valores que ayuden al comportamiento del ser humano porque esto se verá reflejado y se transmitirá a la sociedad. Para el caso de adopción es fundamental que la familia receptora esté en condiciones de ofrecer buenas condiciones psicológicas, económicas y morales para criar y educar a un hijo, de lo contrario deberá recibir algún tipo de ayuda para que este proceso no se vea alterado o afectado.

2. CONCEPTO DE ADOPCIÓN Y OPCIONES LEGALES EN COLOMBIA

El concepto de adopción es la última opción que se toma frente al caso de protección de un niño, niña y adolescente, en especial cuando tienen vulnerados sus derechos en sus hogares o cuando carecen de la asistencia directa de sus padres. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -

ICBF o las instituciones autorizadas de protección realizan la búsqueda de la familia extensa hasta sexto grado de consanguinidad y se hace un estudio profundo para determinar qué es lo más conveniente para el futuro de los mismos, si darles la patria potestad a sus familiares o entrar en un proceso de adopción.

“El ICBF tendrá por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos” (ley 7, 1979).

Según el artículo 61 del Código de la Infancia y la Adolescencia, la adopción es principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza. Esto quiere decir que todo niño, niña y/o adolescente que no tenga una familia constituida la puede tener mediante el proceso de adopción. (Ley 1098, 2006, art. Nro 61)

El tema de adopción ha sido resultado de una de las estrategias más significativas en la sociedad en cuanto a la carencia de protección y cuidado, debido a que en los hogares sustitutos o en Bienestar Familiar abundan los niños, niñas y adolescentes que requieren de una familia, que quieren gozar y tener la oportunidad de tener un padre, una madre y posiblemente hermanos, desean sentir el calor de hogar y sentirse amados y protegidos durante toda su vida.

2.1 Marco legal, institucional, nacional e internacional de la adopción en Colombia

El artículo 68 del Código de la Infancia y la Adolescencia, (Ley 1098 de 2006), nos muestra quiénes pueden tener el derecho de adoptar en nuestro país. Es importante aclarar que el tema de adopción es bastante complejo para quienes decidan hacerlo, esto hace que sea un proceso intenso y exigente porque se requiere de una alta preparación y una responsabilidad que durará para toda la vida, que tenga fortaleza emocional, calidad humana, voluntad y seguridad en la decisión que va a tomar. Según estudios Muñoz (2015) afirma: “es importante que esas parejas hayan cumplido 25 años de edad, que tengan al menos 15 años más que el niño, niña o adolescente adoptable y que garanticen idoneidad física, mental, moral y social suficiente, destaca el funcionario”(p.1).

Marco legal de adopción a nivel internacional

Hay normas e Instituciones a nivel mundial que manejan y controlan la regulación de algunos procesos. Para este caso es importante mencionar el convenio de la Haya que ha sido creado con el fin de controlar el tema de protección y adopción de niños, niñas y adolescentes a nivel internacional.

El Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional establece salvaguardas para asegurar que la adopción internacional tenga lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto a sus derechos fundamentales. El Convenio de La Haya de 1993 reconoce que la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su Estado de origen. En aplicación del mismo es necesaria que sean examinadas primeramente las posibilidades de colocación del niño en su Estado de origen. El Convenio de La Haya de 1993 instaura un sistema de cooperación entre las autoridades de los países de origen y de recepción, creado para asegurar que la adopción internacional tenga lugar en condiciones que ayuden a garantizar las mejores prácticas para

la adopción y la eliminación de abusos. Las salvaguardas establecidas por el Convenio tienen el objetivo de prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños. El Convenio garantiza el reconocimiento en todos los Estados contratantes de las adopciones hechas en conformidad con el mismo. (OEA, 1998, p. 4)

A manera de información, hay que tener en cuenta que cuando un extranjero decide adoptar en otro país diferente al de su nacionalidad debe acoger las leyes de ambos países frente al proceso de adopción. Esto ayuda a que se minimice el rapto ilegal de algunos niños, niñas y adolescentes, que es la sombra de procedimientos criminales que subyace y asechan en estos procesos de adopción.

2.2 . ENTIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ADOPCIÓN EN COLOMBIA

Dado que nos centraremos en el tema de adopción en Colombia, es necesario una consideración y descripción de las entidades autorizadas para llevar a cabo el proceso de adopción. A continuación se mostrarán las siguientes:

Instituto Colombiano de Bienestar Familia -ICBF. Ubicado en casi todas las regiones de nuestro país, está adscrita al Ministerio de la Protección Social y fue creada en 1968 con el fin de controlar las problemáticas tales como: la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y el abandono de niños, niñas y adolescentes. Es la entidad principal existente que lidera y articula la ejecución de políticas sociales para mejorar la calidad de vida de la población infantil y de las familias en Colombia.

También existen otras entidades autorizadas para el procedimiento de la adopción como:

En Bogotá se encuentran: la fundación “Los Pisingos”, la Asociación “Amigos del Niño Ayúdame Clemencia Gutiérrez Wills”, la “Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada” (FANA), “la Casa de la Madre y el Niño”, la Fundación “Centro para el Reintegro y Atención del Niño” (CRAN).

En Cali está la Fundación ayuda a la infancia “Hogar Bambi – Chiquitines”.

En Medellín se encuentran la Fundación “Casita de Nicolás” y la “Corporación casa de María y el Niño”.

Todas estas entidades son subsidiadas y apoyadas por el ICBF por ser eje principal del proceso de protección y adopción de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

La importancia de la adopción es fundamental y por esta razón el ICBF en muchas ocasiones realiza campañas para hacer que llegue a cada uno de los corazones de las personas para así sensibilizarlos sobre el tema de adopción, un ejemplo de ello se evidencia en el periódico Semana con su campaña “Cuando das amor, renaces” (Plazas, 2015).

3. PROBLEMÁTICA DE LA ADOPCIÓN EN COLOMBIA

La problemática que se ha venido presentando con el tema de adopción en nuestro país ha sido la tramitología, debido a que ha bajado el nivel de adopción en los últimos años, al parecer por las demoras que se presentan con el proceso y las personas en ocasiones se cansan de esperar su respuesta afirmativa o negativa sobre la solicitud de adopción.

A esto se suma que la Corte Constitucional de 2011 obliga al Estado a adelantar una investigación exhaustiva con la familia extensa”, antes de adelantar cualquier trámite de adopción. La decisión surgió de la preocupación de proteger a los niños y evitar que queden en manos de familiares o familias adoptivas que no pueden garantizarles una mejor vida. Pero terminó siendo contraproducente. (Vélez, 2014)

Estos inconvenientes y demoras se presentan porque en ocasiones es difícil para la parte psicossocial buscar hasta sexto grado de consanguinidad de un niño, niña o adolescente que esté bajo la protección o en proceso de adopción, debido a que en ocasiones no tienen los recursos suficientes para llevar a cabo esta labor.

Existe la preocupación de la baja adopción y sobre todo porque esta es una estrategia de restablecimiento de derechos, “queremos que estos niños y niñas tengan el derecho a una familia, por eso estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para que más niños sean beneficiados, estamos invitando a los colombianos a que como decían los papás adoptivos en un conservatorio previo, sean elegidos por estos niños para darles todo el amor del mundo y la adopción es un acto de amor”. (ICBF, 2015, p.3)

3.1. Bajo índice de adopción para niños, niñas y adolescentes

A lo mencionado anteriormente se suma que en la mayoría de los casos las personas prefieren adoptar niños y niñas que oscilen entre los 0 a 6 años de edad, principalmente porque quieren educarlos con sus principios desde los primeros años de vida. Esto obedece a que un niño o niña que este entre los cero a seis años de edad, tiene la capacidad de recoger la información que le quedará para toda la vida, es decir todo lo que se haga en esta edad será el fundamento para el

futuro. Pero hay que tener en cuenta también que cada ser humano tiene una historia que no se puede desconocer y que ha tenido influencia en su desarrollo sea de la edad que sea.

Existe la preocupación porque hay adolescentes mayores de ocho años; en otros casos niños, niñas o adolescentes que tienen más de un hermano en el mismo proceso de adopción o que se encuentran en situaciones de discapacidad o enfermedad que hacen que sea menor la posibilidad de ser acogidos por una familia.

Al 31 de diciembre del 2014, el ICBF reportó que tiene bajo su protección a 10.379 niños, adolescentes y jóvenes con estas características. De ese total, 5.283 están entre los 0 y los 17 años y 5.096 son mayores de 18 años, pues la protección no termina cuando cumplen la mayoría de edad.

4.EQUIPO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Por la preocupación que hay frente al tema de protección y adopción, abordamos a partir de aquí el tema de fondo que hemos propuesto, resaltando la labor que hacen los trabajadores sociales, psicólogos, abogados, nutricionistas, comisaría de familia, entre otros. Por su empeño y entrega que realizan durante el proceso que se lleva a cabo con el tema de vulnerabilidad o desprotección del niño, niña o adolescente. Son ellos quienes tocan la raíz de la situación de estos sujetos del acto y determinan según su estudio que es lo más conveniente para los futuros de los mismos.

El acompañamiento psicosocial es definido por Baró como una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que como un estado individual, aunque esa dimensión se enraíce de

manera diferente en el organismo de cada uno de los individuos involucrados en esas relaciones.

(ICBF, 2016.p.14)

Al respecto, Abello (2007) afirma:

“Una intervención psicosocial puede definirse como el conjunto de acciones encaminadas a mitigar o desaparecer los riesgos y procesos sociales problemáticos para un individuo y su grupo social, ya sea éste la familia, la comunidad, o el grupo de trabajo, entre otros, a través de actividades de carácter preventivo o terapéutico que buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar, tanto individual como colectivo”.(p.5)

¿Qué pasa con el equipo psicosocial?

Lastimosamente en muchas ocasiones el trabajo que realiza el equipo psicosocial frente al tema de protección del niño, niñas o adolescente no es tan eficiente. Por esta razón es importante mostrar las posibles limitaciones que han hecho que no se lleve a cabo un resultado satisfactorio durante el estudio.

1. No hay recursos: Esto pasa a menudo porque no se le da la importancia a este tema con profundidad y el equipo psicosocial cuenta con mínimos recursos para hacer efectivo todo el su estudio que trae consigo el concepto de adopción.
2. No hay tiempo: El tiempo es otro de los factores que hacen que un estudio de estos se haga de forma incompleta. Hay demasiados casos por resolver y no hay tiempo para llevar el protocolo adecuado que requiere cada caso.
3. Búsqueda de la familia extensa: Este es otro de los aspectos que más requieren tanto de recursos como de tiempo, debido a que el equipo psicosocial debe buscar las familias

hasta el sexto grado de consanguinidad y por lo mencionado anteriormente no se realiza en la exhaustividad jurídicamente exigida.

Lo más lamentable de estos casos es que entre más demoras y malos estudios, los niños, niñas y adolescentes van creciendo y se hacen más notorias las pocas posibilidades que tienen de ser adoptados. Y en los otros casos debido al poco estudio realizado se está dando una solución no apta para el futuro de los mismos.

Hay algunos casos que son ejemplos representativos de las problemáticas sobre el proceso llevado a cabo para definir el futuro de un niño, niña o adolescente que tiene vulnerados sus derechos o están en proceso de adopción, y es que se reintegra a su familia extensa o a su nueva familia adoptante y no le dan la protección y amor que ellos necesitan.

Hay casos en que estos niños y niñas fallecen o se ven inmersos en situaciones fatídicas y para esta situación debe hacerse una investigación profunda para mirar las posibles causas y responsables de lo sucedido. En este caso al primero que acude es al Defensor de familia quien diagnosticará lo ocurrido para que la decisión tomada fuera de tal manera. Así que será el equipo psicosocial el que aportarán al estudio, pruebas de lo sucedido en cada caso específico.

Y de allí la importancia y responsabilidad de la buena labor que debe hacerse con estos casos para hacer más efectivo el resultado.

4.1 La presencia del trabajador social como interventor

Como primera instancia es fundamental que un profesional estudie cada caso y lleve el proceso frente a unas vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes y que amerita

aplicar para proceso de adopción. Para este caso se escribe mediante este artículo la labor del Trabajador Social frente al tema.

Las intervenciones del trabajo social en el área local abarcan desde los procesos psicosociales que se centran fundamentalmente en el individuo, hasta la participación en el desarrollo de políticas públicas y sociales. Incluyen el asesoramiento, el trabajo social de casos, el trabajo social con grupos, el trabajo de pedagogía social y el tratamiento y terapia familiar, así como los esfuerzos para ayudar a las personas a obtener servicios y recursos en la comunidad. También incluyen la dirección de organismos, la organización comunitaria y la participación en la acción sociopolítica para influir en la política social y en el desarrollo económico. (Chiroque, 2005, p.2)

Los trabajadores sociales también deben tener una postura ética frente al abordaje que están manejando con el proceso de protección y adopción de niñas, niños y adolescentes. Esto con ayuda de lo que han recibido durante el proceso teórico –práctico de la formación de la carrera y de su formación como personas, y tener claro lo que pueden y no pueden hacer frente a la investigación o intervención del caso que estén llevando.

El Trabajador Social en este caso es el que realiza un estudio para medir la situación en la que se encuentran estos seres humanos y así poder tener lineamientos para darle acompañamiento a cada uno de los casos de una forma eficiente. Siempre amparados en el código de ética del trabajador Social y de las políticas de la entidad están prestando su labor.

Apropiación de roles y responsabilidades.

Los Trabajadores Sociales, son conscientes de la responsabilidad que se tiene frente al futuro de un niño, niña, adolescente y una familia?

La mayoría de trabajadores sociales hacen su labor a conciencia y con las herramientas y lineamientos acordes para cada caso. En ocasiones se hace perceptible falta de vocación para abordar esta problemática y solamente lo hacen por obligación o por rutina. Por esta razón es notable que algunos profesionales no realicen su labor a conciencia y no solamente se ve en los trabajadores sociales sino en todas las profesiones.

Por esta razón es fundamental dejar claro mediante este escrito, que este como muchos de los temas que se estudian y tratan en la sociedad, requieren de la mejor dedicación para que sea llevado de una forma eficaz y eficiente. Es un llamado para que los que están al servicio de los demás den lo mejor de cada uno para que no se vea afectado el futuro de los que dependen de ello.

El equipo psicosocial será el encargado de velar por los derechos del niño, niña y adolescentes en el tema de vulneración de derechos. Los Psicólogos harán acompañamiento psicológico, los nutricionistas estudiarán el caso físico y nutricional y los Trabajadores Sociales realizarán el diagnóstico y acompañamiento a sus familias en el entorno general.

La importancia de este Equipo de Trabajo ha logrado estabilizar los aspectos básicos en cuanto al gozo y cumplimiento de los derechos de cada ser humano por ser partícipe de la Sociedad.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Por lo encontrado durante esta indagación, es necesario estudiar estos casos de protección y adopción de niños, niñas y adolescentes con más profundidad porque aún falta más intervención

y concientización para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos. Especialmente para los que aún no se les ha definido su situación.

Frente al tema de familia, es importante que haya más educación y acompañamiento por parte de las instituciones y entidades para que se minimice el caso de separaciones de las familias, de violencia y vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y situaciones o casos de violencia intrafamiliar sobre ellos.

Con respecto a la adopción propiamente tal, es fundamental que se realicen los procesos completos y con las herramientas necesarias para que tanto el equipo psicosocial como las áreas encargadas puedan dar un buen diagnóstico de los estudios de caso, y en esa medida prestar un apoyo eficaz al proceso:

“Por otro lado y viendo la necesidad de realizar un buen estudio frente a estas situaciones, hay que recalcar que las universidades y los centros de estudios superiores, deben establecer en su formación de pregrado, cursos básicos sobre las Pruebas Psicosociales, de carácter obligatorio y consolidar la formación posgraduada en diferentes niveles, para cumplir su misión social y el compromiso legislativo. Las máximas coincidencias en los operadores jurídicos y psicosociales, están en la ausencia de capacitación”(Quintero, 2010.p, 77).

Bibliografía

- *Abello, L.M. (2007). Lo Psicosocial en relación al Trabajo Social(Trabajo de grado). Universidad de Antioquia.pp.5. Medellín. Recuperada de:*
<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/f702ad51-ab66-4878-bbae-6dfa2e1d8a97/Ponencia+Maryory.pdf?MOD=AJPERES>
- *Cabral.R (11 de Noviembre de 2010). Nuestras familias se desintegran. El Nuevo Diario, pp.3.*
- *Constitución Política. (1991). De los derechos sociales, económicos y culturales. Colombia*

- *Chiroque, S.H (Octubre de 2005). Promoción de la infancia y Trabajo Social. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales.Espacio Editorial. 39.Edición. Recuperado de:*
<http://www.margen.org/suscri/margen39/chiroque.html>
- *Gómez, E. O, & Villa, G. V. (25 de 11 de 2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia. Justicia Juris.(10), p.11-20.*
Recuperada de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- *Hareven,T.(1995). Historia de la familia y la complejidad del cambio social.Boletín de la asociación de demografía histórica. p. 101. Recuperada de:file:///C:/Users/Optimus/Desktop/Dialnet-HistoriaDeLaFamiliaYLaComplejidadDelCambioSocial-104030.pdf*
- *Instituto Colombiano de bienestar Familiar-ICBF(14 de septiembre de 2016). Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. Bogotá.pp.14. Obtenido de:*
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos/LM10.P%20Lineamiento%20T%C3%A9cnico%20Acompa%C3%B1amiento%20Psicosocial%20a%20Ni%C3%Bos%20Ni%C3%Bias%20y%20Adolescentes%20V%C3%ADctimas%20de%20Conflicto%20Armado%20v1.pdf>
- *Ley 1098. (08 de 11 de 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Colombia.*
- *Ley 7. (24 de 01 de 1979). Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras. Capítulo 2, Objetos y funciones. Congreso de Colombia.*
- *Muñoz, L. J (07 de Octubre de 2015). Conozca los requisitos para adoptar un niño en Colombia. Revista el heraldo. Recuperada de:*
<http://revistas.elheraldo.co/miercoles/actualidad/conozca-los-requisitos-para-adoptar-un-nino-en-colombia-135369>
- *Organización de Estados Americanos- OEA (1998). Los convenios de La Haya sobre los niños.pp.4. Obtenido de*
[http://www.iin.oea.org/sim/pdf/LOS CONVENIOS DE LA HAYA SOBRE LOS NI%C3%91OS_s_%20mem.pdf](http://www.iin.oea.org/sim/pdf/LOS_CONVENIOS_DE_LA_HAYA SOBRE LOS NI%C3%91OS_s_%20mem.pdf)
- *Plazas M. C. (07 de Octubre de 2015). Más de 4.000 niños en Colombia esperan ser adoptados.El País, pp. 6.*

- *Plazas, M. C (07 de Octubre de 2015).La invitación es formar una familia. Periódico Semana, p.5.*
- *Quintero, V. A (2010). Pruebas psicosociales en derecho de infancia, adolescencia y familia. (Proyecto de investigación). Departamento de trabajo social. Universidad de Antioquia.pp.77. Recuperado de:http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/2967/1/Quintero_Angela_2010_pruebas_psi_cosociales_derecho.pdf*
- *Quintero, A. M. (2001). Los aportes del trabajo social al tema de familia. Revista de Trabajo social, 2(3), pp.105.*
- *Vélez. J. (2014). La espera eterna de la adopción. Bogotá: Revista Semana Nro.13. Noviembre 11 de 2014 p.3*
Recuperado de:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/la-espera-eterna-de-la-adopcion/410595-3>
- *Zuluaga, J. B. (Agosto de 2003). La familia como escenario para la construcción de ciudadanía: una perspectiva desde la socialización en la niñez. Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud, (2), pp. 92.*